



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 04 de mayo de 2017.-

EXP-EXA N°: 8.254/2016 – Cpo.II

RES-D-EXA: 153/2017

VISTO: las presentes actuaciones que se tramita en el Expediente de referencia que esta Facultad convocara oportunamente (RES-D-EXA N° 484/2016) para cubrir un cargo regular, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se enuncia en el Art. 1° de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario determinar un cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos, inherentes a la sustanciación del concurso regular que se tramita en el expediente referenciado.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 34° del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias), corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma respectivo a tales fines.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos - Regular

Dedicación: Semiexclusiva

Asignatura: BIOLOGIA

Año Carrera - Plan: Licenciatura en Bromatología (plan 2008)

Dependencia: Departamento de Química

Sorteo de Temas: martes 06/06/2017 a hs. 09:00 - Oposición: jueves 08/06/2017 a hs. 09:00

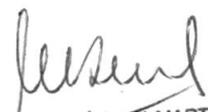
ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones contenidas en el Art. 34° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá realizarse dentro de los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento antes mencionado.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (RESCD-EXA N° 469/2016 – fs. 110), al Departamento de Química, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad y en forma fehaciente a los Postulantes (RES-D-EXA: 647/2016 – fs. 221). Publíquese en cartelera y en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido resérvese.

MPC

sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.